



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"Los golpes continúan siendo usados como métodos correctivos durante la crianza de los más chicos, al igual que las agresiones psicológicas", según señaló un informe publicado por UNICEF. Durante 2013, el gobierno porteño registró unos 6.500 casos de situaciones de violencia.

Los golpes, chirlos o palmadas utilizadas para disciplinar a los chicos lejos están de desaparecer. Por el contrario, el 46,4% de los padres reconoció que sigue utilizando alguna forma de castigo físico con sus hijos, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia de UNICEF. En uno de cada diez casos, el castigo físico es severo. Por su parte, alrededor del 70% admitió que recurre a agresiones psicológicas: frases o calificativos hirientes, gritos, o indiferencia.

Un informe de la Secretaría Regional para América Latina del Estudio de Violencia contra niños y Adolescentes reconoce tres formas principales de maltrato: físico, emocional o psicológico y por negligencia o abandono, que dejan daños "indelebles" en los chicos.

Para la presidenta del Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad, existe una "mirada romántica" de la niñez, que dista de lo que sucede en la realidad. Las cifras del consejo rápidamente echan por tierra esta construcción idílica de la infancia. La entidad intervino en 13.000 casos en que los derechos de los chicos estaban bajo amenaza o directamente vulnerados. La mitad de esos casos entró en la categoría de "protección contra situaciones de violencia" que maneja el Consejo.

En la provincia de Buenos Aires, alrededor de tres chicos son apartados por día de su familia por causas de maltrato, violencia o abuso. Los motivos de consulta revelan que el 25% de las situaciones corresponden a maltrato psicológico, mientras que el 22% se debe a haber sido testigo de violencia familiar. El 20% viene por maltrato físico. Con el 19%, se ubican la violación, el acoso, el abuso sexual, el trato negligente, el abandono y la violencia entre pares.

Es necesario que la sociedad defienda e impulse el derecho de los chicos a ser escuchados y que su opinión sea tomada en cuenta. Muchos casos de maltrato infantil quedan en evidencia cuando el chico es llevado a un centro de salud o a un establecimiento educativo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Como adultos debemos garantizar la totalidad de los derechos que asisten a la infancia: a ser oído, a ser respetado en sus pensamientos, a jugar, a estudiar, a la salud, a la identidad, a crecer y vivir en familia. Como Estado, debemos promover, incentivar y fomentar su desarrollo, sus capacidades, protegiendo sus derechos e interviniendo cuando los estados anteriores fallaron".

Solicito el acompañamiento, ya que estas situaciones requieren nuestro absoluto compromiso.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, el informe elaborado por UNICEF Argentina y el Ministerio de Desarrollo Social, el cual indica -a partir de una Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia- que el 46,4% de los padres consultados reconoce que sigue utilizando alguna forma de castigo físico con sus hijos y que, en uno de cada diez casos, el castigo físico es severo.

Artículo 2°.- De forma.